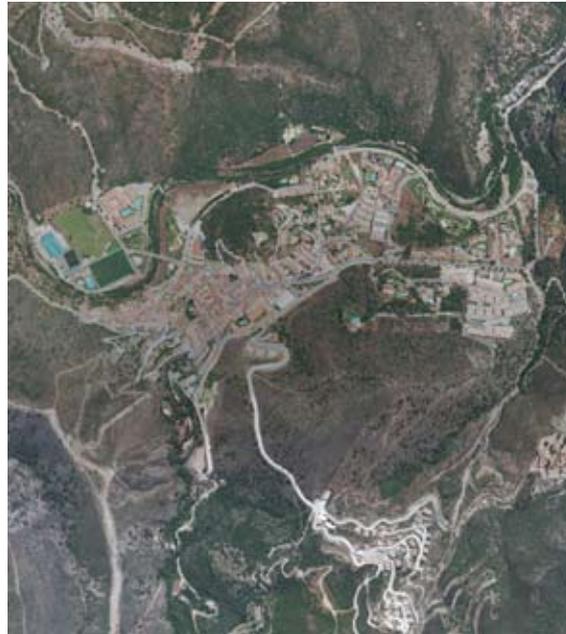


REVISION-ADAPTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE BENAHAIVIS

TEXTO REUNIDO 2019



ANEXO I FICHAS DE ÁMBITO DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO

SUELO URBANIZABLE ORDENADO



REVISIÓN-ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BENAHAVÍS

EQUIPO REDACTOR	
EQUIPO REDACTOR DE LA REVISIÓN	TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL SLU
ARQUITECTO DIRECTOR	ANTONIO M. FERNÁNDEZ BORDÉS
ARQUITECTO COLABORADOR	FRANCISCO DE ASÍS PANCHÓN MARTOS
GEÓGRAFOS	LAURA CALVO DELGADO JOSÉ MANUEL GARCÍA MESA
ECONOMISTAS	LOURDES NAVARRETE OTERO GABRIEL MONTAÑEZ CABELLO
DELINEANTES INFORMÁTICOS	GABRIEL MONTAÑEZ CABELLO
MAQUETACIÓN	TURISMO Y PLANIFICACIÓN SLU
COLABORADORES PUNTUALES	ANA GUIRADO JAIME, ECONOMISTA
OFICINA MUNICIPAL DE LA REVISIÓN	AYUNTAMIENTO DE BENAHAVÍS
COORDINADOR DEL PGOU	JAVIER SAINZ GUTIÉRREZ
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL	FRANCISCO RAMOS GARCÍA
SECRETARIO GENERAL	JUAN CARLOS CALVO ROJAS
ARQUITECTO TÉCNICO	SERGIO PIRROY ITRALZO
ASESORES JURÍDICOS	SUSANA HARAUETE GONZÁLEZ
INFORMÁTICO	FRANCISCO CANDIDAD DE LOS RÍOS
EQUIPO DE COLABORADORES EXTERNOS	
TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, S.L.	
FERRÁNDEZ 48. G.I.A. S.L.	
CARMEN CARVAJAL GUTIÉRREZ. GEÓGRAFA U.M.A.	
ENRIQUE NAVARRO JURADO. GEÓGRAFO U.M.A.	
JOSÉ ACOSTA MUÑOZ. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.	

REVISIÓN – ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL
MUNICIPIO DE BENAHAVÍS
2018

INDICE GENERAL

LIBROS

LIBRO I. INFORMACIÓN SECTORIAL. ANÁLISIS TERRITORIALES Y URBANOS.

PARTE I. CONSIDERACIONES JURÍDICAS SOBRE LA ADAPTACIÓN A LA L.O.U.A. ESTUDIOS SOBRE EL MEDIO FÍSICO- MEDIO BIÓTICO.

PARTE II. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE. INCIDENCIA DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO.

LIBRO II. MEMORIA DE ORDENACIÓN.

LIBRO III. NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES Y DE PROTECCIÓN.

LIBRO IV. MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

LIBRO V. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

VOLUMEN I. MEMORIA.
VOLUMEN II. ANEXOS.
VOLUMEN III. FICHAS DE VALORACIÓN DE EFECTOS.
VOLUMEN IV. PLANOS.

LIBRO VI. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

LIBRO VII. CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

LIBRO VIII. DOCUMENTO DE TRAMITACIÓN DEL PLAN.

ANEXOS

ANEXO I. FICHAS DE ÁMBITO DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO.

ANEXO II. ORDENANZAS MUNICIPALES DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN.

ANEXO III. INFORME ARQUEOLÓGICO.

ANEXO IV. ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL.

ANEXO V. ESTUDIOS PREVIOS DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ÁMBITO TERRITORIAL. ANÁLISIS DE COSTES. ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A ÉL.

VOLUMEN I. MEMORIA.
VOLUMEN II. PLANOS.

ANEXO VI. ESTUDIO DE POBLACIÓN REAL. PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS.

ANEXO VII. PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.

ANEXO VIII. ESTUDIO DE VEGETACIÓN NATURAL.

REVISIÓN-ADAPTACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE BENAHAVÍS

ANEXOS
ANEXO I
FICHAS DE ÁMBITO DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO

00166188

ÍNDICE DE FICHAS

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON PLANEAMIENTO APROBADO

SUNC-PA1 ANTIGUA UE-6
SUNC-PA2 PUERTO DEL ALMENDRO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUNC-UE-C1 LA CORONILLA ALTA I.
SUNC-UE-C2 LA CORONILLA ALTA II.
SUNC-UE-C3 EL BANCAL II.
SUNC-UE-C4 LA PACHECA II.
SUNC-UE-C5 LA PACHECA ALTA
SUNC-UE-C6 LA PACHECA V
SUNC-UE-C7 EL BANCAL I
SUNC-UE-C8 ANTIGUA UE4
SUNC-UE-C9 LA CORONILLA ALTA III
SUNC-UE-C10 LA PACHECA BAJA
SUNC-UE-C11 ANTIGUA UE7
SUNC-UE-C12 LA CORONILLA ALTA IV
SUNC-UE-C13 ANTIGUA UE3
SUNC-1 AMPLIACIÓN EL HERRERO II
SUNC-2 AMPLIACIÓN CAMINO DEL HIGUERAL II
SUNC-3 A. HORNO DE LA MIERA B
SUNC-4 A. HORNO DE LA MIERA A
SUNC-5 AMPLIACIÓN CAMINO DEL HIGUERAL III
SUNC-6 AMPLIACIÓN CAMINO DEL HIGUERAL

SUELO URBANIZABLE ORDENADO CON PLANEAMIENTO APROBADO

SURO-PA1 MONTEMAYOR BAJO
SURO-PA2 REAL DE LA QUINTA
SURO-PA3 LA PALTA
SURO-PA4 MONTEMAYOR ALTO
SURO-PA5 LA ALQUERIA
SURO-PA6 LA ALBORADA
SURO-PA7 AMPLIACIÓN CERRO ARTOLA A
SURO-PA8 CASERIAS DEL ESPERONAL
SURO-PA9 LA COJA

SUELO URBANIZABLE ORDENADO

SURO-1 VEGA DEL JAQUE
SURO-2 JARALILLOS SECTOR A LAS ROCAS.
SURO-3 CAPANES NORTE
SURO-4 AMPLIACIÓN PUERTO DEL ALMENDRO I

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO USO RESIDENCIAL

SURS-C1 LA PACHECA IV
SURS-C2 LA PACHECA III
SURS-C3 EL RISCO
SURS-C4 LA TORRE
SURS-C5 LA FUENTE
SURS-C6 LA PACHECA I
SURS-C7 LA PACHECA II
SURS-C8 LA PACHECA VI
SURS-C9 MARCHAL
SURS-1 MONTENAYOR NORTE
SURS-2 LA TOMA
SURS-3 AMPLIACION CASERIAS DEL ESPERONAL II
SURS-4 BRIJAN I
SURS-5 BRIJAN II
SURS-6 LA ALQUERIA II
SURS-7 AMPLIACION PUERTO DEL ALMENDRO II FASE A
SURS-8 HORNACINOS
SURS-9 LA ROMERA
SURS-10 ATALAYA HILL CLUB
SURS-11 ALTOS DE LA ALQUERIA II
SURS-12 ARTOLA
SURS-13 CASABLANCA
SURS-14 BEJARANO
SURS-15 CAMPANILLAS
SURS-16 EL CHOPO I
SURS-18 EL ACEBUQUE
SURS-20 MONTMELIAN NORTE
SURS-23 ARTOLA I
SURS-24 ARTOLA II
SURS-26 ALTOS DE LA ALQUERIA III
SURS-27 ALTOS DE LA ALQUERIA II

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO USO TERCIARIO

SURS-C9 EMPRESARIAL-COMERCIAL
SURS-17 EMPRESARIAL
SURS-19 EL CHOPO II
SURS-21 AMPLIACION PUERTO DEL ALMENDRO II FASE B
SURS-22 INDUSTRIAL
SURS-25 EMPRESARIAL LA QUINTA

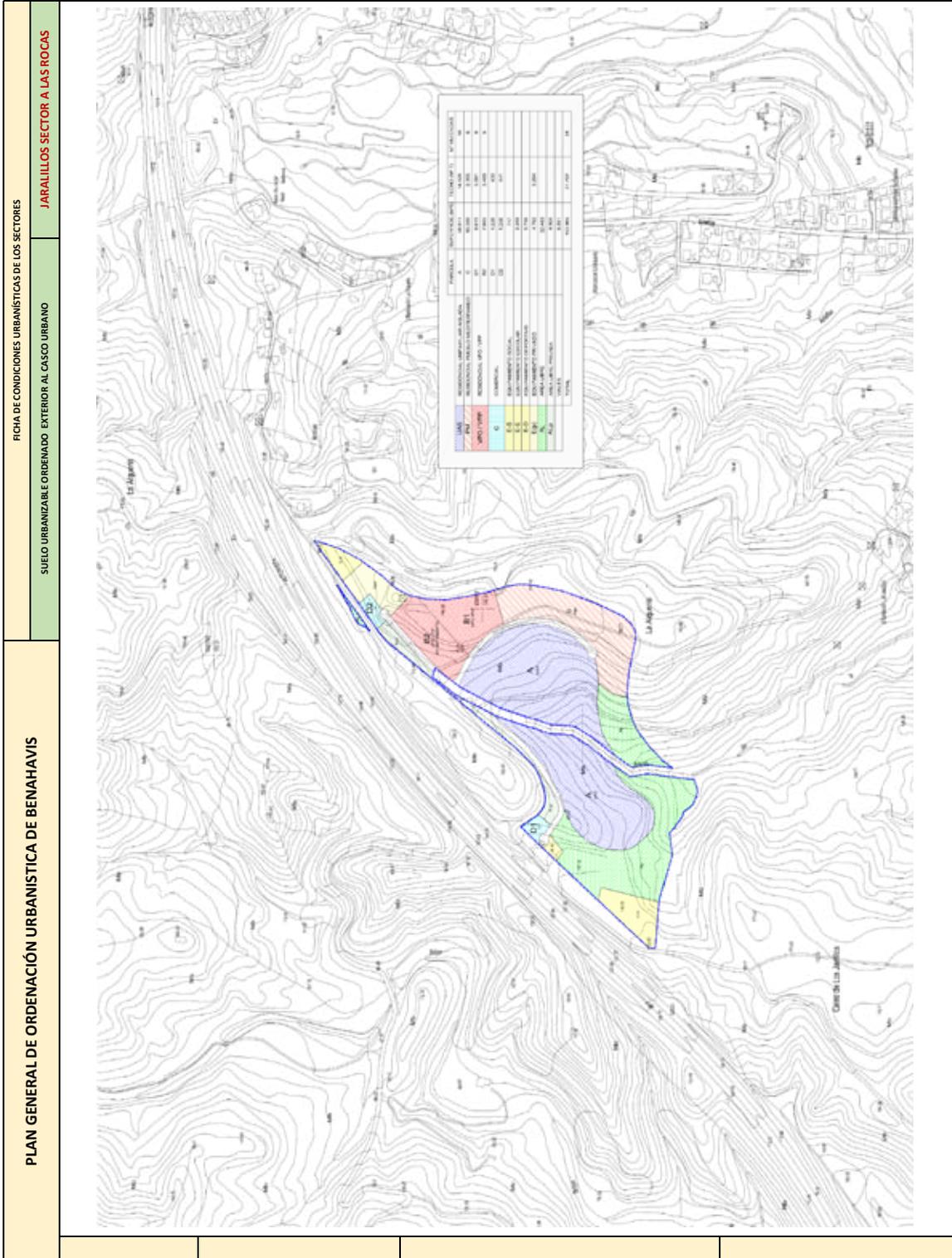
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO USO TURISTICO

SURS-CG1 AMPLIACION CASERIAS DEL ESPERONAL
SURS-CG2 BRJAN I

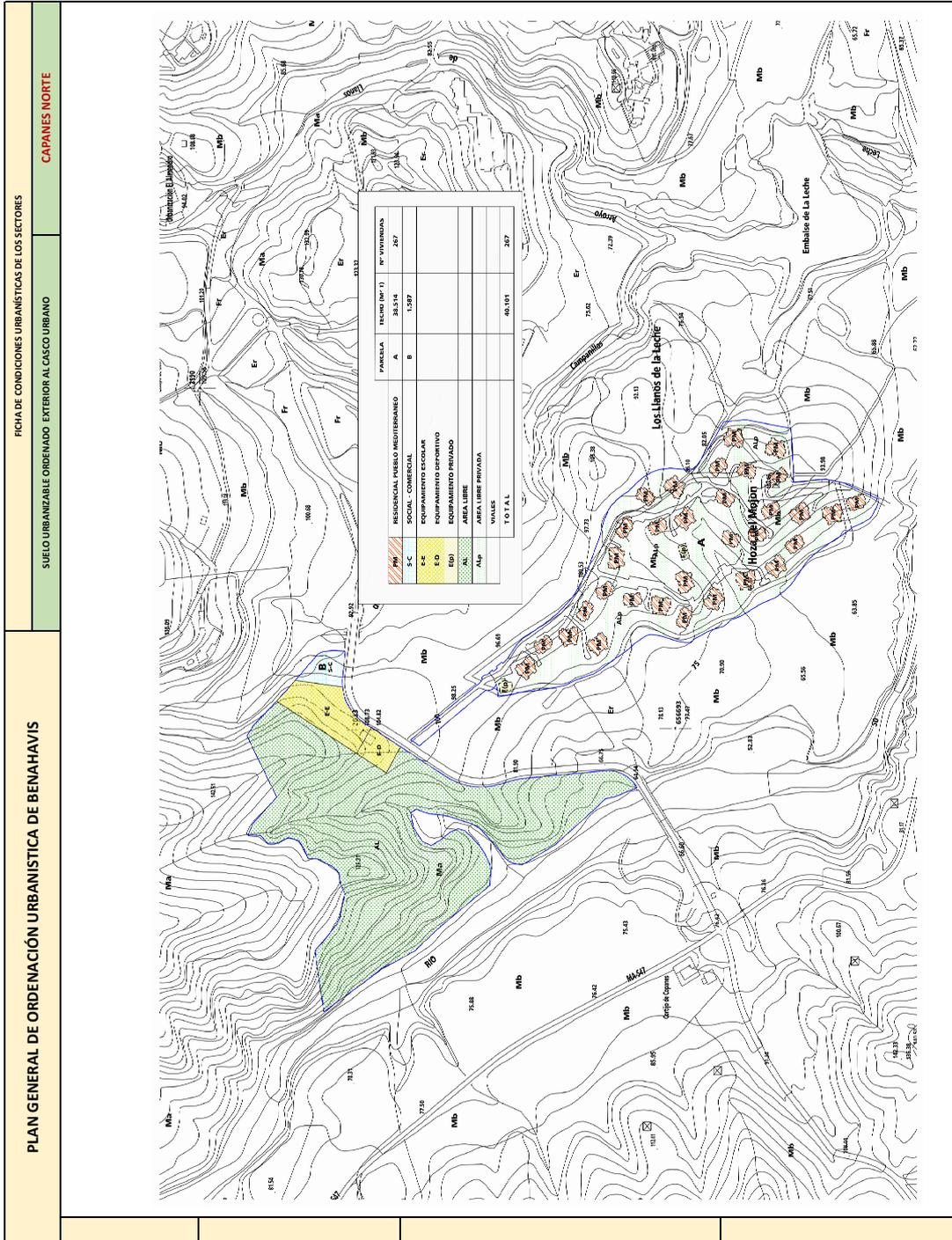
ACTUACIONES AISLADAS EN EL CASCO URBANO

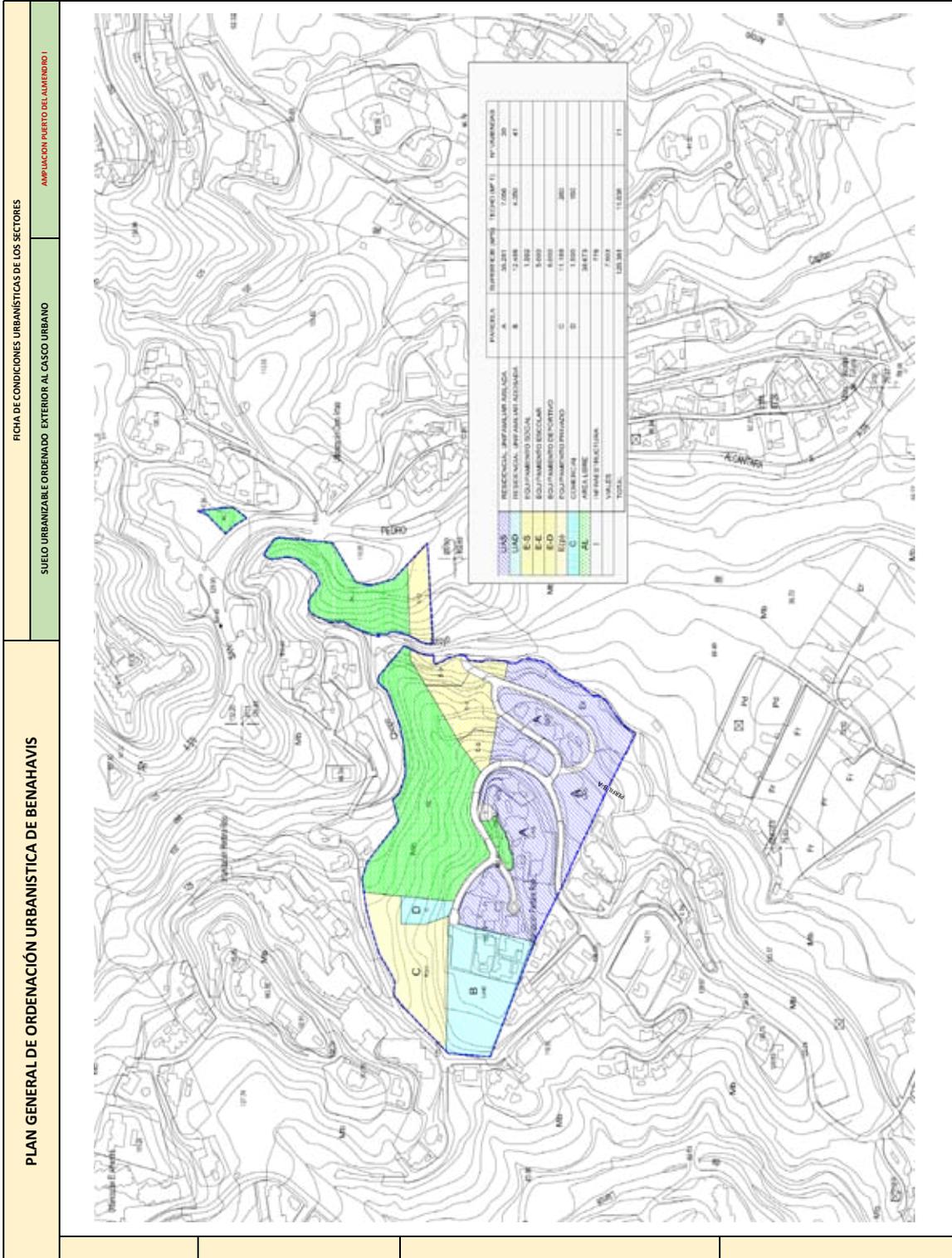
ACTUACIONES SINGULARES EN EL CASCO URBANO

SISTEMA GENERAL DE AREAS LIBRES LA CORONILLA

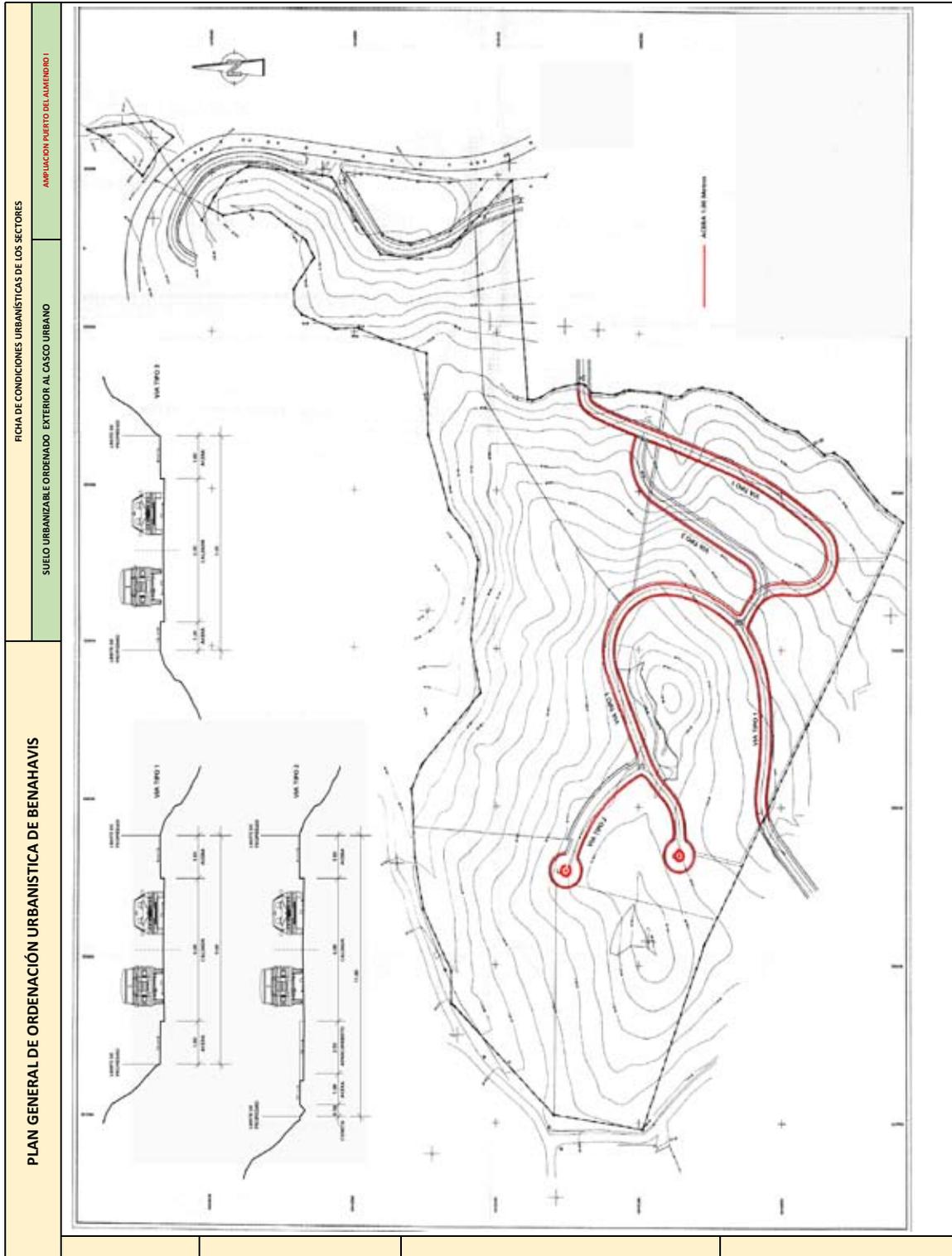


00166188

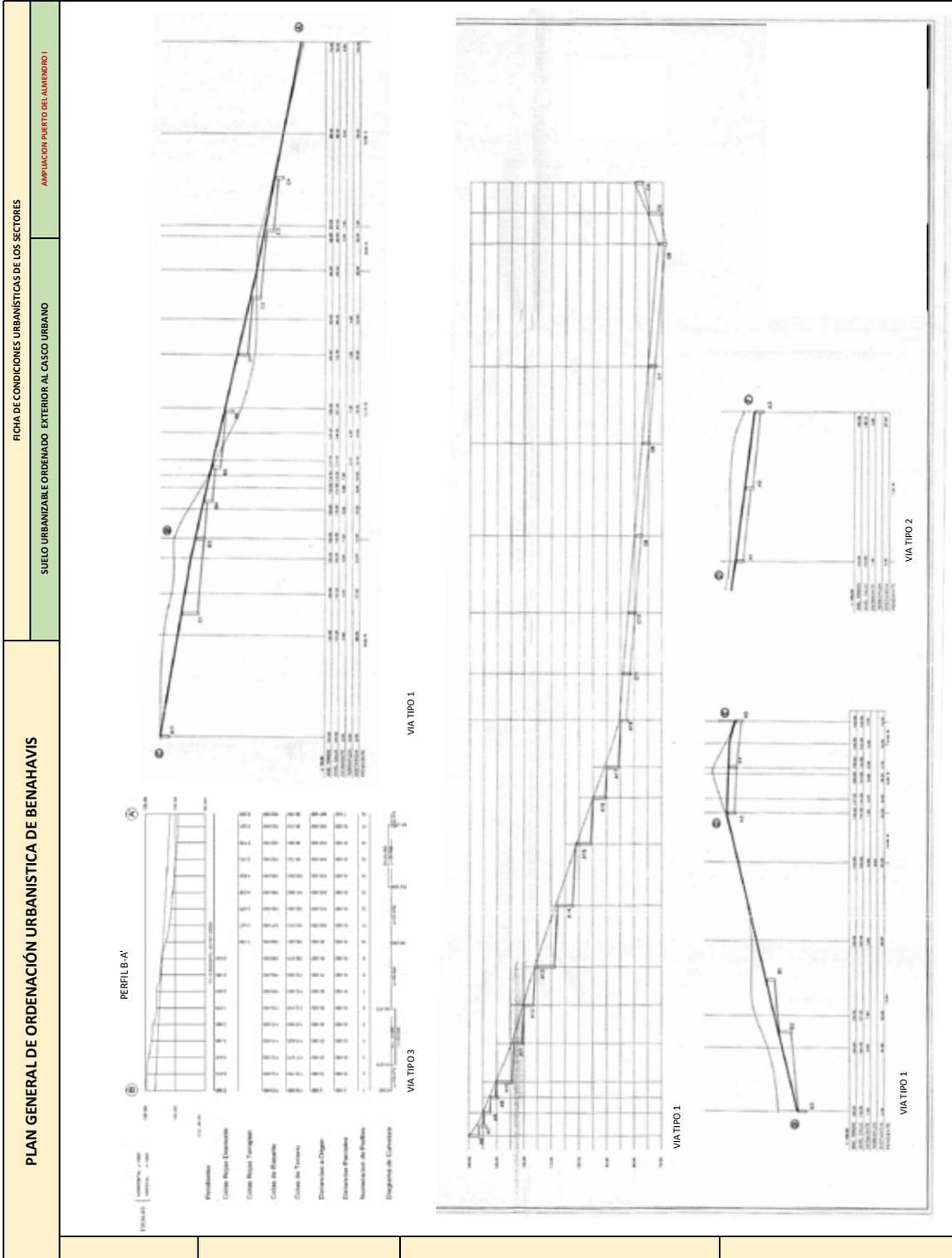




00166188



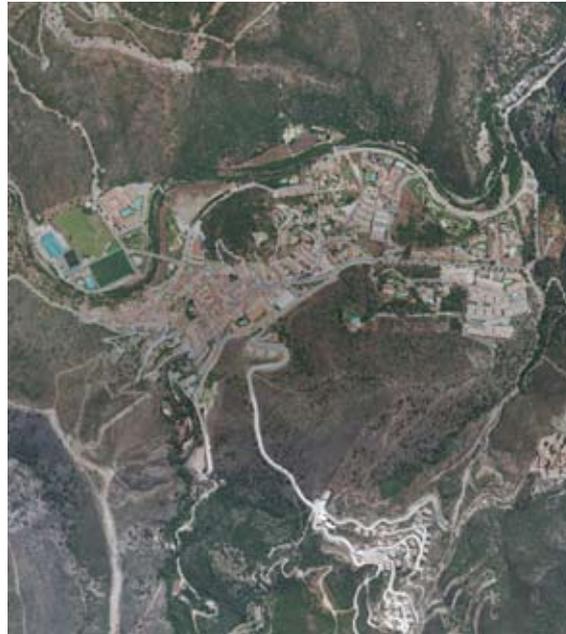
00166188



00166188

REVISION-ADAPTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE BENAHAIVIS

TEXTO REFUNDIDO 2019



ANEXO I FICHAS DE ÁMBITO DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO USO RESIDENCIAL EN CASCO URBANO



REVISIÓN-ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BENAHAVÍS

EQUIPO REDACTOR	
EQUIPO REDACTOR DE LA REVISIÓN	TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL SLU
ARQUITECTO DIRECTOR	ANTONIO M. FERNÁNDEZ BORDÉS
ARQUITECTO COLABORADOR	FRANCISCO DE ASÍS PANCHÓN MARTOS
GEÓGRAFOS	LAURA CALVO DELGADO JOSÉ MANUEL GARCÍA MESA
ECONOMISTAS	LOURDES NAVARRETE OTERO GABRIEL MONTAÑEZ CABELLO
DELINEANTES INFORMÁTICOS	GABRIEL MONTAÑEZ CABELLO
MAQUETACIÓN	TURISMO Y PLANIFICACIÓN SLU
COLABORADORES PUNTUALES	ANA GUIRADO JAIME, ECONOMISTA
OFICINA MUNICIPAL DE LA REVISIÓN	AYUNTAMIENTO DE BENAHAVÍS
COORDINADOR DEL PGOU	JAVIER SAINZ GUTIÉRREZ
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL	FRANCISCO RAMOS GARCÍA
SECRETARIO GENERAL	JUAN CARLOS CALVO ROJAS
ARQUITECTO TÉCNICO	SERGIO PIRROY ITRALZO
ASESORES JURÍDICOS	SUSANA HARAUETE GONZÁLEZ
INFORMÁTICO	FRANCISCO CANDIDAD DE LOS RÍOS
EQUIPO DE COLABORADORES EXTERNOS	
TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, S.L.	
FERRÁNDOZ 48. G.I.A. S.L.	
CARMEN CARVAJAL GUTIÉRREZ. GEÓGRAFA U.M.A.	
ENRIQUE NAVARRO JURADO. GEÓGRAFO U.M.A.	
JOSÉ ACOSTA MUÑOZ. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.	

REVISIÓN – ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL
MUNICIPIO DE BENAHAVÍS
2018

INDICE GENERAL

LIBROS

LIBRO I. INFORMACIÓN SECTORIAL. ANÁLISIS TERRITORIALES Y URBANOS.

PARTE I. CONSIDERACIONES JURÍDICAS SOBRE LA ADAPTACIÓN A LA L.O.U.A. ESTUDIOS SOBRE EL MEDIO FÍSICO- MEDIO BIÓTICO.

PARTE II. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE. INCIDENCIA DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO.

LIBRO II. MEMORIA DE ORDENACIÓN.

LIBRO III. NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES Y DE PROTECCIÓN.

LIBRO IV. MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

LIBRO V. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

VOLUMEN I. MEMORIA.
VOLUMEN II. ANEXOS.
VOLUMEN III. FICHAS DE VALORACIÓN DE EFECTOS.
VOLUMEN IV. PLANOS.

LIBRO VI. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

LIBRO VII. CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

LIBRO VIII. DOCUMENTO DE TRAMITACIÓN DEL PLAN.

ANEXOS

ANEXO I. FICHAS DE ÁMBITO DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO.

ANEXO II. ORDENANZAS MUNICIPALES DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN.

ANEXO III. INFORME ARQUEOLÓGICO.

ANEXO IV. ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL.

ANEXO V. ESTUDIOS PREVIOS DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ÁMBITO TERRITORIAL. ANÁLISIS DE COSTES. ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A ÉL.

VOLUMEN I. MEMORIA.
VOLUMEN II. PLANOS.

ANEXO VI. ESTUDIO DE POBLACIÓN REAL. PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS.

ANEXO VII. PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.

ANEXO VIII. ESTUDIO DE VEGETACIÓN NATURAL.

REVISIÓN-ADAPTACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE BENAHAVÍS

ANEXOS
ANEXO I
FICHAS DE ÁMBITO DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO

00166188

ÍNDICE DE FICHAS

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CON PLANEAMIENTO APROBADO

SUNC-PA1 ANTIGUA UE-6
SUNC-PA2 PUERTO DEL ALMENDRO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUNC-UE-C1 LA CORONILLA ALTA I.
SUNC-UE-C2 LA CORONILLA ALTA II.
SUNC-UE-C3 EL BANCAL II.
SUNC-UE-C4 LA PACHECA II.
SUNC-UE-C5 LA PACHECA ALTA
SUNC-UE-C6 LA PACHECA V
SUNC-UE-C7 EL BANCAL I
SUNC-UE-C8 ANTIGUA UE4
SUNC-UE-C9 LA CORONILLA ALTA III
SUNC-UE-C10 LA PACHECA BAJA
SUNC-UE-C11 ANTIGUA UE7
SUNC-UE-C12 LA CORONILLA ALTA IV
SUNC-UE-C13 ANTIGUA UE3
SUNC-1 AMPLIACIÓN EL HERRERO II
SUNC-2 AMPLIACIÓN CAMINO DEL HIGUERAL II
SUNC-3 A. HORNO DE LA MIERA B
SUNC-4 A. HORNO DE LA MIERA A
SUNC-5 AMPLIACIÓN CAMINO DEL HIGUERAL III
SUNC-6 AMPLIACIÓN CAMINO DEL HIGUERAL

SUELO URBANIZABLE ORDENADO CON PLANEAMIENTO APROBADO

SURO-PA1 MONTEMAYOR BAJO
SURO-PA2 REAL DE LA QUINTA
SURO-PA3 LA PALTA
SURO-PA4 MONTEMAYOR ALTO
SURO-PA5 LA ALQUERIA
SURO-PA6 LA ALBORADA
SURO-PA7 AMPLIACIÓN CERRO ARTOLA A
SURO-PA8 CASERIAS DEL ESPERONAL
SURO-PA9 LA COJA

SUELO URBANIZABLE ORDENADO

SURO-1 VEGA DEL JAQUE
SURO-2 JARALILLOS SECTOR A LAS ROCAS.
SURO-3 CAPANES NORTE
SURO-4 AMPLIACIÓN PUERTO DEL ALMENDRO I

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO USO RESIDENCIAL

SURS-C1 LA PACHECA IV
SURS-C2 LA PACHECA III
SURS-C3 EL RISCO
SURS-C4 LA TORRE
SURS-C5 LA FUENTE
SURS-C6 LA PACHECA I
SURS-C7 LA PACHECA VI
SURS-C8 D. MARSHALL
SURS-1 MONTEMAYOR NORTE
SURS-2 LA TOMA
SURS-3 AMPLIACION CASERIAS DEL ESPERONAL II
SURS-4 BRIJAN I
SURS-5 BRIJAN II
SURS-6 LA ALQUERIA II
SURS-7 AMPLIACION PUERTO DEL ALMENDRO II FASE A
SURS-8 HORNACINOS
SURS-9 LA ROMERA
SURS-10 ATALAYA HILL CLUB
SURS-11 ALTOS DE LA ALQUERIA II
SURS-12 ARTOLA
SURS-13 CASABLANCA
SURS-14 BEJARANO
SURS-15 CAMPANILLAS
SURS-16 EL CHOPOTI
SURS-18 EL ACEBUCHE
SURS-20 MONTMELIAN NORTE
SURS-23 ARTOLA I
SURS-24 ARTOLA II
SURS-26 ALTOS DE LA ALQUERIA III
SURS-27 ALTOS DE LA ALQUERIA II

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO USO TERCIARIO

SURS-C9 EMPRESARIAL-COMERCIAL
SURS-17 EMPRESARIAL
SURS-19 EL PUERTO II
SURS-21 AMPLIACION PUERTO DEL ALMENDRO II FASE B
SURS-22 INDUSTRIAL
SURS-25 EMPRESARIAL LA QUINTA

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO USO TURISTICO

SURS-CG1 AMPLIACION CASERIAS DEL ESPERONAL
SURS-CG2 BRUAN I

ACTUACIONES AISLADAS EN EL CASCO URBANO

ACTUACIONES SINGULARES EN EL CASCO URBANO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BENAHAIVIS		FICHA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS DE LOS SECTORES	
IDENTIFICACIÓN		SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO EN CASO URBANO	
 denominación SUBS-C3 EL RISCO	 área de reparto ALSURS1	 EL RISCO	
 clasificación SUELO URBANIZABLE	CATEGORÍA SECTORIZADO	 ORDENACIÓN POR DETERMINACIÓN PRECEPTIVA Se localiza en el sector norte del casco urbano, como continuación del suelo urbanizable sectorizado La Torre, al norte del barrio del Suroeste desde las directrices y criterios de la ficha urbanística que los estudios parámetros de desarrollo del planeamiento de desarrollo urbanístico.	
 PLANTEAMIENTO		 DIRECTRICES Y CRITERIOS	
 uso global RESIDENCIAL	 planeamiento de desarrollo PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN	Deberá crear Entidad Urbanística de Conservación	
 edificación local (m²/ha) 0,40	 techo máximo edificable (m²) 12.468	Presentará Proyecto de Información y realizará dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 vivienda 6	 densidad global vivienda 10	Para cualquier actuación que se vaya a realizar en el Sector dentro de la zona de Afectación pública, se presentará informe de la	
 sistemas locales y generales 9,311	 señal interiores (m²) 10	Deberá ser objeto de información y realizará dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 SISTEMA DE ACTUACIÓN		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 COMPENSACIÓN		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 PROGRAMACIÓN		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 APROVECHAMIENTOS (UA)		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 ALTERNATIVO TOTAL medios internos / medios externos / recursos (UA) (1) / (2)		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
9,914 / 9,914 / 0,000		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 OBJETIVO 993		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 OBJETIVO DE LOS PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO (UA) (1)		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
993		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 OBJETIVO DE LOS PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO (UA) (2)		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
0,000		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 CATEGORÍA INTERNAS		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 CARGAS DE URBANIZACIÓN		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 INTERNAS		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 EXTERNAS		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
212.077,90 €		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
 DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ORDENACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS DE PROTECCIÓN, SERVIDUMBRE Y/O AFECTACIÓN SECTORIAL QUE SE OBSERVAN EN LOS PLANEAMIENTOS DE DESARROLLO Y SUS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
Deberá observarse medida correctiva para protección de áreas afectadas de protección, servidumbre y/o afectación sectorial que se observan en los planeamientos de desarrollo y sus proyectos de urbanización. Deberá redactar y aprobar Plan de Prevención de Incendios y Plan de Autoprotección de incendios.		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
Habrá de tenerse en cuenta los objetivos marcados en el artículo 4.º de la Ley 1/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de Biodiversidad.		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
Para el desarrollo urbanístico del suelo será necesario la realización de un estudio acústico específico en las condiciones establecidas en la legislación vigente en materia de ruido ambiental y en base a las determinaciones del Estudio de Simulación Acústica del PGOU, a partir de los cuales se tomarán las medidas correctoras y preventivas necesarias.		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
Afectación Calle Barrio: Afectación de Calle: Calle Guadalquivir (C/105) correspondiente con plano de urbanización 32_08711.		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	
Para cualquier actuación que se vaya a realizar en el sector y parcelas afectadas a sujeción, se presentará informe de la Administración.		DEBERÁ SER OBJETO DE INFORMACIÓN Y REALIZAR Dicha información en unificación de SUI locales de especies autonómicas por cada unidad de vivienda de nueva construcción, conforme al Estudio de Impacto Ambiental del presente PGOU. No obstante, justificarse los cambios que se produzcan en el Planeamiento de Desarrollo.	

(1) Incluye el desarrollo urbanístico de desarrollo de las parcelas afectadas de protección, servidumbre y/o afectación sectorial que se observan en los planeamientos de desarrollo y sus proyectos de urbanización, como el estudio acústico, correspondiente a la actuación de urbanización de esta ficha (E) como el estudio acústico, correspondiente a la actuación de urbanización de esta ficha (E).



